

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 50** *RESOLUCIÓN 1378/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Sandra Raigal Álvarez tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 1378/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Sandra Raigal Álvarez tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Vía Carpetana, número 222, A, bajo B, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/15.797/10)